



AYUNTAMIENTO / AJUNTAMENT ALCAMPPELL / EL CAMPELL

XVI CONCURSO DE CARTEL DE LA FIESTA MAYOR DE ALCAMPPELL EN HONOR A SAN RAMON NONATO

El Ayuntamiento de Alcampell convoca el **XVI Concurso de Carteles: Portada Programa de Fiestas** con el objeto de premiar el mejor cartel de las Fiestas Mayores de Alcampell 2019, que serán la portada y la contraportada del Programa de Fiestas.

BASES

1. Podrán participar todos los carteles cuyo motivo sea en referencia a las Fiestas Mayores del municipio de Alcampell para el año 2019.
2. Para ello se establecerán dos categorías: portada, abierta a la participación de todas las edades, y contraportada, para participantes con edades comprendidas entre los 5 y 15 años.
3. Los trabajos de portada deberán ser presentados idealmente con medidas de 70x50 cm en vertical, siendo posible la presentación en tamaño A4, sin limitación ni imposición de colorido siempre que esto no represente un inconveniente a la hora de ser reproducido en la imprenta.
4. El autor de la portada premiada deberá remitir una versión en formato digital a la Concejalía de Fiestas (en Illustrator, Freehand o PSD en capas a 300 pp y modo color CMYK). Este requisito no será necesario para los ganadores de contraportada (modalidad infantil).
5. Los trabajos de contraportada podrán presentarse simplemente en A4, y siempre que sea posible, se remitirá a la Concejalía de Fiestas copia digital del trabajo premiado.
6. Los participantes podrán hacerlo de forma individual o colectiva, con la posibilidad de presentar un máximo de dos obras.
7. Las obras presentadas deberán ser inéditas.
8. Los trabajos de portada deberán reflejar, obligatoriamente, estos datos:

FESTES MAJORS DE SANT RAMON 2019

ALCAMPPELL, del 29 d'agost a l'1 de setembre

Pudiendo aparecer en mayúsculas o minúsculas indistintamente.



AYUNTAMIENTO / AJUNTAMENT ALCAMPPELL / EL CAMPELL

9. El plazo de presentación de los carteles se cierra el 26 de julio de 2019.
10. El autor deberá adjuntar en un sobre aparte, sus datos y hacerlo llegar todo a:

AYUNTAMIENTO DE ALCAMPPELL, C/Autonomía de Aragón, 1. 22560 Alcampell
11. El Jurado calificador estará compuesto por la Comisión de Fiestas del Municipio de Alcampell.
12. El Jurado habrá de emitir su fallo -que será inapelable- en el plazo de los 10 días siguientes a la finalización del período de admisión.
13. Los carteles seleccionados podrán ser objeto de exposición o reproducción por parte de los convocantes, sin que ello dé derecho a retribución alguna para los concursantes.
14. Los autores de los carteles seleccionados renuncian a cualquier reclamación por derechos de imagen.
15. Los creadores de los carteles que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra y, si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno, deberán gozar de la autorización del creador de este último.
16. Los carteles no premiados, pasarán a formar parte, igualmente, del fondo documental de la Concejalía de Fiestas, y serán susceptibles de ser expuestas al público.
17. El cartel premiado se obsequiará con una cantidad de 260 € la portada y 40 € la contraportada.
18. El Jurado será soberano en la interpretación de estas bases.
19. El Jurado podrá declarar desierta una o ambas categorías –portada y contraportada- en caso de que los trabajos no se adecuaran a la finalidad perseguida.
20. La participación en el concurso implica la aceptación de la totalidad de las presentes bases.

En Alcampell, a 2 de julio de 2019.



AYUNTAMIENTO / AJUNTAMENT ALCAMPELL / EL CAMPELL

Fdo.: JOSEP ANTON CHAUVELL LARRÉGOLA